



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS SOBRE PRIVACIDAD EN REDES SOCIALES

1. CONVOCATORIA

El IES Galileo, convoca el “**Concurso de vídeos sobre Privacidad en Redes Sociales**”, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y tiene como finalidad que el Centro se una a la campaña del *Safer Internet Day 2020* (SID 2020), que se celebrará el 11 de febrero de 2020 a nivel mundial, con el objetivo de promover el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías y bajo el lema: “**Una Internet mejor comienza contigo: juntos aprendemos ciberseguridad**”.

Para ello, los interesados en participar deberán grabar un vídeo publicitario en el que se promuevan las diferentes opciones de privacidad y seguridad de redes sociales y aplicaciones, según la mecánica descrita a continuación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los alumnos realizarán un vídeo publicitario sobre las opciones de configuración y/o seguridad de alguna red social y/o aplicación, para lo cual:

- se les animará a investigar y conocer de cerca las opciones de seguridad de sus dispositivos y aplicaciones favoritas
- deberán escoger alguno de los siguientes lemas para su video:
 - En mi cuenta decido yo.
 - Publicaciones sin mi permiso, no gracias.
 - ¡Fuera troles!
 - En cuenta cerrada no entran moscas.
 - Controlo mis tiempos.
- en base al lema, deberán analizar las opciones de privacidad y/o seguridad escogidas
- diseñarán y realizarán un vídeo publicitario en el que se promueva su conocimiento y se anime a utilizarlas.



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS SOBRE PRIVACIDAD EN REDES SOCIALES

4. REQUISITOS DEL VÍDEO

El vídeo representará un anuncio publicitario de las opciones de privacidad y/o seguridad de alguna aplicación y/o red social.

El contenido del vídeo publicitario será libre, dando rienda suelta a la creatividad. Se podrá incluir, por ejemplo, una *story*, un vídeo con mensajes, una entrevista, una coreografía, un *mannequin challenge*..., o cualquier otra idea que tengan los alumnos.

El vídeo deberá tener una duración máxima de 90 segundos.

El vídeo podrá contener los efectos y filtros que el participante desee.

La música utilizada en el vídeo deberá ser libre de derechos de autor.

El video deberá tener formato .avi, .mpeg o .wmv y ser codificado con H.264

Para participar en el concurso, los videos deberán ser enviados a cristinavd@iesgalileo.es hasta el **31 de enero de 2020 a las 14:00 p.m.**, indicando en el asunto “Concurso de vídeos privacidad en redes sociales”.

En caso de que el video no supere los 20MB podrá ser enviado adjunto en el correo electrónico, si por el contrario, superasen los 20MB, deberá ser facilitado un link para su descarga a través del servicio de almacenamiento en nube google drive.

Aparte del propio vídeo, los participantes deberán indicar los siguientes datos en el cuerpo del correo:

- Título del vídeo publicitario.
- Lema escogido para el vídeo publicitario, de entre los indicados anteriormente
- Nombre y apellidos del alumno

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación, se procederá a valorar todos los videos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos. El jurado estará compuesto por profesores del Centro

Se valorará el formato y originalidad del vídeo, y el mensaje a trasladar para concienciar sobre las configuraciones de seguridad y privacidad de redes sociales y aplicaciones.

Se fallará con tres videos ganadores, haciéndose público el resultado el 2 de febrero de 2020



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS SOBRE PRIVACIDAD EN REDES SOCIALES

6. PREMIO

Los tres videos ganadores serán publicados en las redes sociales del IES Galileo, recibiendo un premio cada uno

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio obtenido, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro premio distinto.